

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

18900 *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2001, de la Secretaría de Estado de Justicia, sobre rehabilitación y vuelta al servicio activo en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia de don Juan Ignacio Pérez de Landazábal Expósito.*

La Secretaría de Estado de Justicia, previa instrucción de expediente de rehabilitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al Servicio de la Administración de Justicia y con informe favorable del Consejo General del Poder Judicial, en virtud de las competencias que le atribuye la Orden de 29 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), por la que el Ministro de Justicia delega determinadas atribuciones y aprueba las efectuadas por otras autoridades del Departamento en otros órganos, ha resuelto conceder la rehabilitación y vuelta al servicio activo en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia de don Juan Ignacio Pérez de Landazábal Expósito y su adscripción provisional al Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santander, debiendo tomar posesión en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo («Boletín Oficial del Estado» del 14). También podrá ser recurrido potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes, según los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 de septiembre de 2001.—El Secretario de Estado, José María Michavila Núñez.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DEL INTERIOR

18901 *RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2001, de la Secretaría de Estado de Seguridad, de corrección de errores de la Resolución de 1 de octubre de 2001, por la que se resuelve el concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos C y D vacantes en la Dirección General de la Policía, convocado por Resolución de 14 de junio de 2001.*

Por Resolución de 1 de octubre de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 239, de 5 de octubre, se resolvió

el concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos C y D vacantes en el Dirección General de la Policía, convocado por Resolución de 14 de junio de 2001.

Advertido error en la citada Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su rectificación.

En la página número 36858, puesto número de orden: 27, donde dice: «1 plaza desierta», debe decir: «Puesto de cese: Nivel 12, Min. IO, localidad/provincia: Algeciras/Cádiz; datos personales: Apellidos y nombre Alba Mateo, Francisca M., NRP: 3181629946 A, cuerpo: 1146, grado: 12».

Madrid, 5 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 30 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 9 de diciembre), la Subsecretaria, Ana María Pastor Julián.

MINISTERIO DE FOMENTO

18902 *ORDEN de 21 de septiembre de 2001 por la que se resuelve convocatoria pública de un puesto de trabajo en el Departamento, por el sistema de libre designación.*

Anunciada por Orden de 25 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, un puesto de trabajo vacante en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.—El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.—El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Admi-

nistración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en

el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 21 de septiembre de 2001.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Subsecretaria del Departamento.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 25 de junio de 2001. («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio)

Puesto adjudicado					Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario				
N.º orden	Puesto	Localidad	Nivel	C. E. — Pesetas/Euros	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	C. E. — Pesetas/Euros	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	SUBSECRETARÍA Dirección General de la Marina Mercante SERVICIOS PERIFÉRICOS <i>Capitanía Marítima de Valencia</i> Capitán Marítimo.	Valencia.	28	1.575.384 9.468,25	Ministerio de Fomento. Dirección General de la Marina Mercante. Servicios Periféricos. Valencia.	24	974.040 5.854,10	Cano Navarro, Felipe.	1945436357 A6200	A	Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del Ministerio de Fomento.	Activo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

18903 ORDEN de 24 de septiembre de 2001 por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Dibujo, a don Ángel Luis Sánchez Guinaldo, aspirante seleccionado en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 17 de abril de 1998.

Por Resolución de 9 de julio de 2001 («Diario Oficial de Extremadura» de 7 de agosto), de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, se declara apto en la fase de prácticas y aprobado en los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocados por Orden de 17 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24), a don Ángel Luis Sánchez Guinaldo, aspirante que tenía concedido aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Dibujo, a don Ángel Luis Sánchez Guinaldo, con número de Registro de Personal 787763757 A0590 y documento nacional de identidad 7.877.637.

Segundo.—El señor Sánchez Guinaldo se considerará ingresado en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con efectos de 1 de septiembre de 2000.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 24 de septiembre de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

18904 ORDEN de 25 de septiembre 2001 por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, se acepta la renuncia de don Antonio Luis Sánchez Ramos, funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros.

Vista la instancia de don Antonio Luis Sánchez Ramos, funcionario del Cuerpo de Maestros, con número de registro de per-